

Se ratifica en el nombramiento que acaba de hacerse, acordando que en la sesion inmediata presenten cada uno la fianza que ope- ren por si merece la aprobacion de esta corporacion.

Tambien acordo este Ayuntamiento distribuirse los varios asuntos de que han de ocuparse, nombrando entresi comisiones en la forma siguiente.

Para Policia Urbana

D. Manuel Aguilera Sanchez y D. Andres Sanchez Lozano.

Arastos y mataderos.

D. Estevan Garcia Arco y D. Diego Marr. Soto.

Beneficencia

D. Francisco Avellan Montoya y D. Ignacio Lopez Rodríguez.

Fuertes y Cáñerías

D. Rafael Sanchez Aguacil y D. José Lo-
iano y Sanchez.

Abogados y Pareos.

D. Antolin Aguilera Amoraga y ^{Dr} Juan Pedro
Lopez Celgado.

Festividades.

D. José Moya Florente y D. José Guisao Lozano

Alumbrado.

D. José Martinier y Martinier y D. Pedro
Aguilera y Amoraga.

